

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA VICTALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.**

Celebrada el día 24 de abril de 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 14h00 horas, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle del establo y calle E, Edificio Site Center, tercer piso, oficina 301 se reúnen los accionistas de la compañía VICTALABSA LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A. (la "Compañía").

En ausencia del Presidente se elige para que presida la reunión al doctor David Bernalcázar y actúa como Secretaria *ad-hoc*, la abogada Gabriela Villalobos.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a la ley de compañías, se ha dado inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 14:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio digital y bajo responsabilidad del Representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Forma de Representación</b>	<b>Capital Pagado US \$</b>	<b>%</b>
Celia Caires Alcántara Rep. por Gabriela Villalobos	Carta Poder	134.00	16.75
José Vanduir Gomes Rep. por Gabriela Villalobos	Carta Poder	133.00	16.63
Sobrinho Gomes. Rep. por Marola Velasco	Carta Poder	53.00	6.63
Paola Carolina Aguilar Pérez Rep. por Marola Velasco	Carta Poder	80.00	10.00
Lilia Victoria Pérez Rodríguez Esteban Vivero	Carta Poder	400.00	50.00
<b>Total</b>		<b>800.00</b>	<b>100.00</b>

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2017.**
2. **Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.**
3. **Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017.**
4. **Nombramiento de comisario principal y comisario suplente para el año 2018 y resolver sobre su remuneración.**

A continuación, el Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

**1. Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta toma la palabra para manifestar que de acuerdo a lo dispuesto por la ley, los informes de Gerente General y Comisario de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas con la suficiente anticipación.

La señora Celia Caires Alcántara a través de su apoderada, mociona que sean aprobados los informes de Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico 2017.

El Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Informa a la Junta que las administradoras no pueden votar en este punto, debido al artículo 243 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionistas</b>	<b>Voto</b>
Celia Caires Alcántara Rep. por Gabriela Villalobos	A FAVOR
José Vándor Gomes Rep. por Gabriela Villalobos	A FAVOR
Sobrinho Gomes Rep. por Marola Velasco	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 1.1. APROBAR** los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente *ad-hoc*, solicita que por secretaria se dé lectura del segundo punto del orden del día:

**2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.**

Aprobados los informes de Gerente General y del Comisario, se procede a conocer los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

La señora Celia Caires Alcántara, a través de su apoderada, mociona sean aprobados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

El Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Informa a la Junta que las administradoras no pueden votar en este punto, debido al artículo 243 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Celia Cairés Alcántara Rep. por Gabriela Villalobos	A FAVOR
José Vanduir Gomes Rep. por Gabriela Villalobos	A FAVOR
Sobrinho Gomes Rep. por Marola Velasco	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

La Junta de accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**2.1. APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita que por secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día:

### 3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2017.

El Presidente de la Junta indica que, las utilidades del ejercicio económico 2017 después de los impuestos y pago a trabajadores ascienden a la suma de US \$ 6.944,35.

La señora Celia Cairés Alcántara, a través de su apoderada mociona que luego del cálculo de impuestos, deducciones legales y participación de trabajadores, las utilidades se distribuyan a los accionistas conforme al porcentaje que mantienen en la compañía.

El Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Celia Cairés Alcántara Rep. por Gabriela Villalobos	A FAVOR
José Vanduir Gomes Rep. por Gabriela Villalobos	A FAVOR
Sobrinho Gomes	A FAVOR

Rep. por Marola Velasco Paola Carolina Aguilar Pérez	
Rep. por Marola Velasco Lilia Victoria Pérez Rodríguez	A FAVOR
Rep. por Esteban Vivero	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

La Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

- 3.1. DISTRIBUIR** las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017 luego de las deducciones legales correspondientes y el pago a trabajadores.

A continuación, la *Presidente ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el cuarto y último punto del orden del día acordado.

- 4. Nombramiento de comisario principal y comisario suplente para el año 2018 y resolver sobre su remuneración.**

El *Presidente ad-hoc* de la Junta manifiesta que es necesario elegir de acuerdo con la ley de compañías y el estatuto social, un comisario principal y uno suplente así como fijar sus remuneraciones.

La señora Celia Caires Alcántara, a través de su apoderada mociona lo siguiente:

- Que se elija como comisario principal a la señora Margarita Campuzano
- Que se mantenga pendiente el informe de comisario suplente
- Que se autorice a la Gerente General fije la remuneración respectiva.

El *Presidente ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La *Secretaría ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la *Secretaría ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionistas</b>	<b>Voto</b>
Celia Caires Alcántara Rep. por Gabriela Villalobos	A FAVOR
José Vandrú Gomes Rep. por Gabriela Villalobos	A FAVOR
Sobrinho Gomes Rep. por Marola Velasco	A FAVOR
Paola Carolina Aguilar Pérez Rep. por Marola Velasco	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez Rep. por Esteban Vivero	A FAVOR



